

SUPREMOS A LA MARYLAND

jueves, 05 de mayo de 2016

Hay temas que la prensa burguesa deja de lado, pero no por ello dejan de trajinarse silenciosamente. Y hay otros que retumban en la memoria de manera tal que no importa ningún diario, televisión o radio, como aquella inundación de Santa Fe, el 29 de abril de 2003. Precisamente esta memoria nos trajo al tema de que, en uno de los asuntos más escandalosos en la corta existencia del gobierno macrista, uno de aquellos inundadores pretende ser elevado a lo más alto de "la Justicia" y de la manera más oscura. De esto habla esta nota. O sea, qué justicia se puede esperar de quiénes son propuestos malamente y admiten la postulación con descaro, cuando son parte de la injusticia descargada contra el pueblo literalmente a raudales. SUPREMOS A LA MARYLAND (1)

Nuestro quehacer como organismo es, entre otras tareas, exponer cualquier arbitrariedad que se manifieste en cualquier acción del poder capitalista. Y cuando los poderosos se atropellan entre ellos, debemos estar alertas, porque imaginémonos lo que es el atropello con los de abajo.

Y algo muy grave es la designación de dos Jueces de la Corte Suprema de la Nación sin el cumplimiento de las reglas precisas que establecen la aprobación en el Congreso de la propuesta del Ejecutivo y, cumplido eso, la toma del juramento por parte de la misma Corte Suprema. Quien quiera puede decir que el cumplimiento de estos pasos no sirvieron, no sirven ni servirán para evitar el ingreso de individuos como los que suelen medrar en la Corte. Podemos decir que es cierto, pero que de eso se trata la democracia burguesa, ni más ni menos. Ahora bien: cuando tales reglas no se cumplen, y se dictan decretos que encumbran a un tipo como Supremo, el dictado es propio de alguien predispueto a pasársela dictando y el que se la pasa dictando no puede ser menos que alguien al que le satisface la dictadura.

Y Macri se la ha pasado dictando.

En tales casos, reconocidos hombres de Derecho -como se dice que son Carlos Rosenkrantz y Horacio Rosatti- que tuviesen un poco de dignidad, hubiesen hablado. Hubiesen dicho por ejemplo, declino un nombramiento tan al margen de toda normatividad, que se percibe como un hecho de pura fuerza y disposición de medios abiertamente mal utilizados, rayanos en lo delictual. O algo así, acorde con sus elevadas cuasi investiduras y trayectorias.

Por supuesto que esto es un ejercicio de imaginación, porque hablar de dignidad en este tipo de gente sería ser ingenuo. Los dos tipos son mano de obra de un plan de acción político militar a fin de imponer de un solo tajo -aunque respaldados con Protocolos, miles de balas, garrotes y encarcelamientos- la privación de libertades, derechos y garantías que pudiera esgrimir el pueblo y los trabajadores especialmente, tanto como que son los primeros que están sufriendo estas privaciones y no tendrán otra alternativa que afrontar la lucha, como lo expresa un clásico del clasismo obrero, bajo pena de entregarse voluntariamente a la degeneración de la clase trabajadora. (2)

Los propuestos candidatos a Supremos, acumulan entrambos definiciones que son las funcionales al nuevo plan que encarna Macri: aversión a los pactos sobre Derechos Humanos, y están claramente confabulados contra los llamados Derechos Sociales, contra la protesta en cualquiera de sus formas pero especialmente la huelga, y otras cuestiones que los ubican en la vereda de enfrente del pueblo.

En esencia, dos soldados de Macri en estado de pureza química, diríamos de un 90 %.

Debemos decir, en torno a la polémica jurídica y política que se ha desatado, que en este caso, no es como se dice siempre, que la mitad de la biblioteca está a favor de los nombramientos y la otra mitad en contra. En este caso, un simple relevamiento bibliográfico y de jurisprudencia, revela que los que están a favor, o al menos confiesan eso, son una minoría.

Claro está que los no confesos dejan hacer, dejan pasar y se acomodan a los dictados del Gobierno, no sea que por lógicos se les corte algún camino a un mendrugo del poder.

Incluso puede que el común de los votantes vea en el hecho una virtud del Príncipe, es decir, un acto de poder que lo enaltece en tanto exhibe y esgrime su poder político.

Por supuesto que, como los DNU macristales están objetivamente rayanos en el abuso de poder -y esto es un delito- hay denuncias contra la práctica del decretazo sucio sin correr riesgo alguno de incurrir en denuncia temeraria o pintar de loco suelto. Quizás la más publicitada sea la del constitucionalista Barcesat.

"Nada impedía o inhabilitaba al Poder Ejecutivo Nacional de convocar al Congreso de la Nación a período de sesiones extraordinarias", dice este reconocido abogado y en ello se comprenden todos los DNUs.

Dos hechos han convergido para que Macri, ya anoticiado de la repercusión de las denuncias y habiendo comprobado

lo infructuoso de algunas de las medidas tomadas, llame a sesiones legislativas extraordinarias y mande a adecentar la carpeta de los DNU dictados en flagrante violación a las normas que los burgueses han impuesto al pueblo todo y que se dignan cumplir o incumplir conforme a Sus Dignidades se les cante. Así que convocó a extraordinarias como es público y notorio. Pero no es tan convocatoria, aunque sí, re extraordinaria: convocó al Senado nada más, para que aprueben los nombramientos y una maniobra tan grosera como esta fue una pincelada más en una especie de panel derecho del Jardín de las delicias, que es como El Bosco pintó al Infierno.

Con las aprobaciones de muchos DNUs, Macri tendrá los papeles en regla.

Es obvio que para tomar aquella decisión de llamar a Extraordinarias esperó a tener en mano por lo menos el quiebre del bloque FPV, principal opositor, al que no hay que ver debilitado solamente por la ínfima minoría que transfugó, sino por algo mucho más importante: avisa a los más duros que, de acuerdo a las normas de la política burguesa, la gobernabilidad y disciplina social son valores superiores a cualquier razón democrática.

En todo, de lo grande a lo pequeño, el sistema se manifiesta con los mismos caracteres.

Cuando la policía comete un abuso, hace lo mismo. Junta los papeles, los lleva a la autoridad competente, ésta se complota con ellos, dictan resoluciones y cualquier atropello queda atrás, muy atrás, perdido en los vericuetos de actuaciones sinuosas.

Por supuesto que no pretendemos reducir la cuantía de actos de gobierno a las vulgares bestialidades policiales, que expresan una política pero no la determinan como aquellos.

Lo que sí, es que queda de manifiesto la indignidad de los dignatarios propuestos, que ven transcurrir los trámites de su designación como una causa armada y persisten en su buena disposición a cazar la parte del queso que les ofrecen.

Debemos aclarar que en lo que respecta al pensamiento de cada uno de estos encomenderos de Macri, la prensa toda ha abundado sobre los PRO y contras de los mismos.

Lo que nos preocupa fundamentalmente son dos cuestiones:

- 1) algo que sabíamos desde hace mucho tiempo y es bueno recordarlo, y es que el guión del imperialismo para sus vasallos, como los Documentos Santa Fe I y II, le han hecho saber a todos que el Poder Judicial es un Poder Permanente, es decir, el más antidemocrático, no elegible y vitalicio;
- 2) que Macri y su elenco sean tan aplicados al vasallaje que hasta obran conforme las reglas vigentes en Estados como Maryland, USA.

Esto debe ser tenido en cuenta, porque tanto descaro advierte sobre una naturaleza reaccionaria sin límite alguno. Ni siquiera el costo político. Esta gente piensa en el costo político tanto como los que pusieron los alimentos un 100 % arriba en los últimos 3 meses.

En resumidas cuentas, desde Santa Fe, Provincia en la que se recordó el 29 de abril 13 años de la inundación que no fue una catástrofe natural, sino una acción de gobierno de la que participó Horacio Rosatti, nada menos que como iniciador del engaño que trajo como resultado la muerte (no menos de 161 personas), enfermedad, pérdida de cuanto poseían en los barrios más pobres, estamos obligados a aportar una crudeza de sentido popular, resumida en la foto que es tapa de un libro sobre el tema. Esta foto, tan difundida, categoriza al sujeto que hoy es considerado para Supremo.

Es que las conductas concretas de los hombres hablan de lo que cada uno es y no lo que digan de sí mismos o los galardones de Academias de viejo linaje reaccionario.

Rosatti y la banda en la sonriente gloria inauguratoria del engaño que significó muerte y destrucción para la ciudad de Santa Fe

Para Rosatti aún se está reclamando el castigo y sin embargo ya se lo ve proyectado a la cúspide de la pirámide judicial.

NO OLVIDAMOS, NO PERDONAMOS, NO NOS RECONCILIAMOS.